VRSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/290/2024.

Fecha: 02/08/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 30 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de "UN EVENTO SOCIAL"; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL TEATRO DEL PARQUE DE LA CULTURA MAYA; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 04 de agosto del presente año en un horario de a partir de 05:00 PM a 09:00 PM.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABE JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ RETARÍA GENERAL SECRETARIO GENERAL TULUM QUINTANA ROS DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.